



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito de la salud

Dirección General Adjunta de Equidad de Género
M. En C. Aurora del Río Zolezzi

Iniciemos la reflexión

- 1** El acoso y hostigamiento sexual sólo afecta a muy pocas mujeres.

Falso Verdadero

- 2** Si una mujer es objeto de acoso y hostigamiento sexual debe habérselo buscado.

Falso Verdadero

- 3** El empleador(a) no es legal ni financieramente responsable por el acoso y hostigamiento sexual de uno(a) de sus empleados(as).

Falso Verdadero

- 4** El hostigamiento sexual no es lo mismo que acoso sexual.

Falso Verdadero

- 5** El mobbing o acoso laboral son eventos diferentes al hostigamiento sexual.

Falso Verdadero

- 6** El acoso y hostigamiento siempre comienza por el coqueteo de las mujeres a los hombres, en el fondo están buscando que los hombres las asedien.

Falso Verdadero

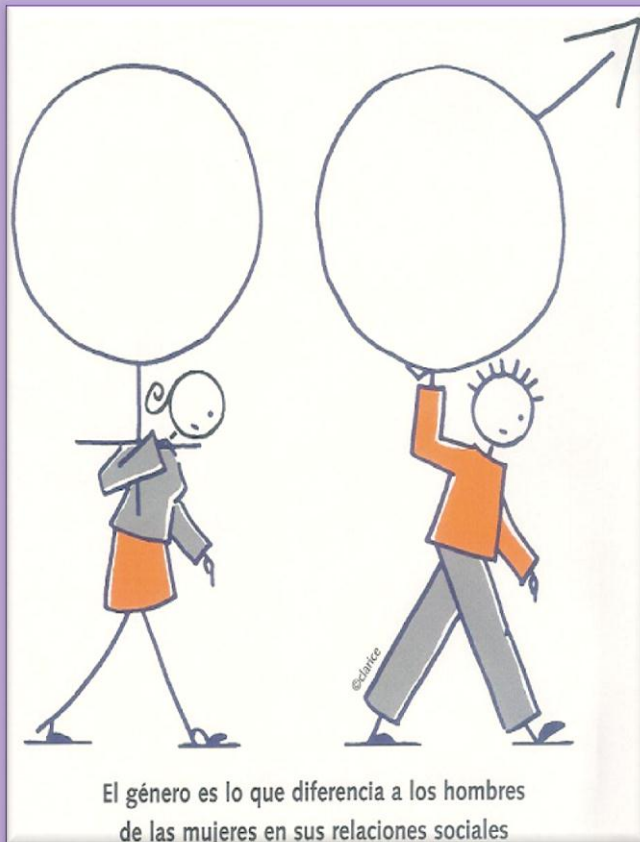
- 7** El acoso y hostigamiento sexual tiene consecuencias en el ambiente de trabajo, a nivel de productividad, en la salud de las personas, en el acceso a oportunidades, entre otras.

Falso Verdadero





Sistema sexo - género



SEXO:

Es el conjunto de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres que por lo general, tienen carácter permanente y universal.

CATEGORÍA BIOLÓGICA

GÉNERO:

Hace referencia a aquellos roles y responsabilidades que la sociedad, en un momento dado y cultura determinados, atribuye a las personas por ser hombres o mujeres.

CATEGORÍA SOCIAL FEMENINO Y MASCULINO

Estereotipo de género

Permisos, obligaciones y prohibiciones que los grupos sociales asignan a hombres y mujeres

Roles de género

Actuación del papel socialmente asignado a hombres y mujeres en cada cultura

Relaciones de género

Cuando alguien se comporta así	Si es niña se dice que es... es...	Si es niño se dice que es... es...
Activa	Nerviosa	Inquieto
Insistente	Terca	Tenaz
Sensible	Delicada	Afeminado
Desenvuelta	Grosera	Seguro de sí mismo
Desinhibida	Pícaro	Simpático
Obediente	Dócil	Débil
Temperamental	Histérica	Apasionado
Audaz	Impulsiva, actúa sin pensar pensar	Valiente
Introvertida	Tímida	Piensa bien las cosas
Curiosa	Preguntona	Inteligente
Prudente	Juiciosa	Cobarde
Si no comparte	Egoísta	Defiende lo suyo
Si no se somete	Agresiva	Fuerte
Si cambia de opinión	Caprichosa, voluble	Capaz de reconocer sus errores

Relaciones de género



Los roles de género se aprenden durante la infancia...

Diferencias de género en el trabajo

La violencia de género ha generado 7 problemas a las mujeres en los trabajos

- Pago diferenciado por el mismo trabajo
- Discriminación al acceso al mercado de trabajo
- Obstáculos e inequidades de oportunidades para ascender a puestos altos
- Examen de embarazo o no gravidez
- Segregación ocupacional
- División sexual del trabajo
- **Hostigamiento y acoso sexual**

Diferencias de género en el trabajo

Cualquier persona puede vivir el acoso y hostigamiento sexual.

A pesar de que este comportamiento también puede darse a la inversa o entre personas del mismo sexo, el 95% de los casos se trata de un hombre que acosa a una mujer.



Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia

Hostigamiento sexual

El ejercicio del poder, **en una relación de subordinación real** de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien **no existe la subordinación**, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Acoso sexual

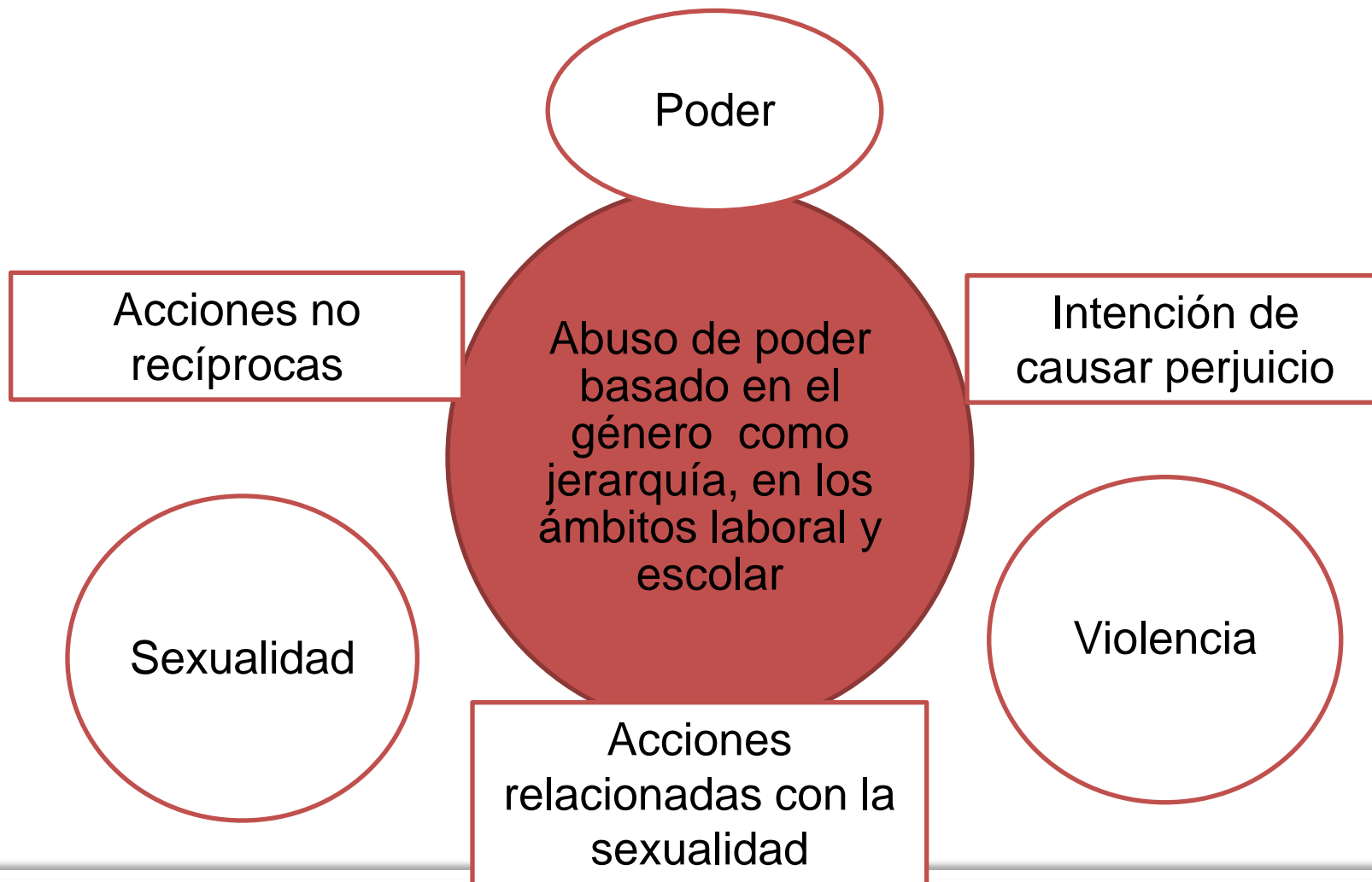
Hostigamiento sexual

Opera de manera **vertical** y se ejerce de parte de un superior jerárquico que utiliza su posición o cargo para obtener alguna satisfacción a través de diversas expresiones

Opera de manera **horizontal** entre personas de jerarquías homólogas o de parte de alguien que ocupa una posición menor a la de la persona acosada.

Acoso sexual

Componentes



PODER



SUBORDINACIÓN

Es la imposición de requerimientos sexuales no deseados en el contexto de una relación desigual de poder

Conducta

Instrumento para mantener y perpetuar las desigualdades de género

Consecuencia

Excluye o limita la participación de las personas en el mercado de trabajo

- El HyAS son conductas que se manifiestan principalmente en ámbitos y/o organizaciones en donde pueden establecerse relaciones jerárquicas o de poder abusivas o discriminatorias.
- Las personas que hostigan afectan a cualquier persona; la mayoría de los casos se presentan cuando existe una posición jerárquicamente inferior.
- La manifestación del HyAS es la expresión de una cultura en la que se han normalizado la violencia y discriminación sustentada en los estereotipos y roles de género, y en la existencia de roles desiguales de poder entre mujeres y hombres.

HyAS y género

- Son formas de violencia expresadas de manera verbal, física o ambas, relacionadas con la sexualidad.
- Son conductas impropias, no deseadas como ofensivas y humillantes.
- Constituye una violación al derecho por una vida libre de violencia y una causa de discriminación.
- Expresan relaciones de poder basado en motivos de género.
- Prácticas de violencia que mantienen relaciones de poder de forma verbal, no verbal, con contacto físico y sin contacto físico.

- Es una demostración unilateral de poder de forma reiterativa.
- Su invisibilidad se debe también a la naturalización en las relaciones cotidianas y el alto grado de permiso social que aún existe para todo tipo de violencia contra las mujeres sea en el ámbito público o privado.

HyAS y género

	Forma	Conducta
Leve	Verbal	Piropos o comentarios no deseados acerca de la apariencia física. Miradas morbosas o gestos sugestivos que incomoden
	No verbal	Exposición de carteles, calendarios y pantalla de computadora con imágenes de naturaleza sexual que incomoden.
	Sin contacto físico	Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre la vida sexual o amorosa.
Media	No Verbal	Promesa implícita a la víctima de un trato preferente y/o beneficioso respecto a su situación actual o futura, a cambio de favores sexuales
	Sin contacto físico	Cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseada.
	Verbal	Insistencia para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseadas fuera del trabajo.
Alta	Verbal	Amenazas que afecten negativamente la situación en el trabajo si no se aceptan las invitaciones o propuestas sexuales
	No verbal	Castigos, mal trato, cambio de área o departamento, asignación de actividades que no competen a su ocupación o puesto al rechazar las proposiciones sexuales.
	Con contacto físico	Contacto físico no deseado (manoseo, sujetar, presionar, etc.) Presión para tener relaciones sexuales (forcejeo, acorrallar) Intento de violación (enfrentamiento físico o golpes).

¿Ligera diferencia?

Coqueteo	Hostigamiento
Hace sentir bien	Hace sentir mal
Es un cumplido	Es degradante
Es recíproco y reiterativo	Es unilateral y reiterativo
Es igualitario	Implica poder
Respeto la dignidad de la persona	Atenta contra la dignidad de la persona

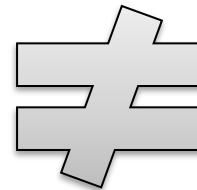
¿Ligera diferencia?

Coqueteo

Es un comportamiento de la sexualidad humana que puede ser sumamente reconfortante siempre y cuando sea mutuamente aceptado. Mediante el cual las personas expresan su interés sexual o emocional hacia otras.

Se expresa mediante miradas, mensajes corporales, verbales o insinuaciones que le hacen saber a la persona que lo recibe, que es objeto de simpatía y atracción de quien lo emite.

Cuando NO es recíproco y se convierte en un acto agobiante, puede ser el inicio de una práctica de hostigamiento y acoso sexual



Acoso sexual

Opera de forma HORIZONTAL entre personas de jerarquías homólogas o de parte de alguien que ocupa una posición menor a la de la persona acosada

Hostigamiento sexual

Opera de forma VERTICAL y se ejerce de parte de una persona superior jerárquica que utiliza su posición o cargo para obtener alguna satisfacción por medio de ofrecimientos o amenazas relacionadas con la situación de la persona subalterna

HyAS y género

Se presenta en situaciones de privilegio y abuso de poder, basado en una cultura en la cual las mujeres son percibidas como objeto sexual y subordinadas a los hombres.

La invisibilidad del hostigamiento y acoso sexual se debe también a la naturalización en las relaciones cotidianas y el alto grado de permiso social que aún existe para todo tipo de violencia contra las mujeres sea en el ámbito público o privado.

El hostigamiento sexual afecta la dignidad de las personas con serias implicancias en su salud y desarrollo de capacidades y potencialidades.



Por mucho tiempo se pensó que el acoso y hostigamiento no tenían consecuencias:

- Dificultades para acceder a trabajos de alto nivel y buenos salarios
- Segregación y aislamiento
- Discriminación en el ámbito laboral de sus propios compañeros/as
- Afecta la integridad emocional y la esfera sexual
- Baja productividad, desmotivación e ineficiencia
- La mayor parte de víctimas de HyAS prefiere renunciar o no v continuar en el empleo.

HyAS y género

Ámbito		Efectos
Derechos	<ul style="list-style-type: none">- Humanos- Laborales- Sexuales	Trasgresión de los derechos humanos, laborales y sexuales de la trabajadora o el trabajador.
Salud	<ul style="list-style-type: none">- Física- Psicológica	<p>Dolor de cabeza, tensión muscular, trastornos gastrointestinales, alergias, maltrato físico, abuso sexual, violación (víctima directa).</p> <p>Depresión, ansiedad, angustia, irritabilidad, agresividad, insomnio, enfermedades psicosomáticas y baja autoestima.</p>
Laboral	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo profesional- Desarrollo económico	<p>Discriminación, segregación ocupacional, condiciones laborales seguras, falta de oportunidades (promociones, aumento salarial, capacitación, aumento salarial, capacitación), aumento de riesgos de trabajo, desinterés y disminución de la calidad productividad y calidad de trabajo.</p> <p>Desempleo, pobreza, discriminación salarial, pérdida de seguridad social, disminución de la calidad personal y familiar.</p>
Familiar	<ul style="list-style-type: none">- Relaciones interpersonales- Calidad de vida	<p>Mala comunicación, tensión, irritabilidad.</p> <p>Derivado de la pérdida del empleo, por renuncia o despido, pueden disminuir los recursos económicos de la familia y sus condiciones de seguridad social.</p>

HyAS y género

- ❑ El consentimiento no necesariamente representa la voluntad de una persona. Es el resultado de una deliberación que puede ser libre o forzada, se produce en el marco de relaciones que pueden **NO** ser recíprocas y estar determinadas por dinámicas de poder, control y dominio.
- ❑ La naturalización de la violencia sexual se asienta en la invisibilización de la negativa de las mujeres y presuntas víctimas a participar de los actos de violencia.
- ❑ La posición de las mujeres está influida por estereotipos y estructuras que las colocan en desventaja para ejercer sus derechos y decidir con libertad.



Reflexión final

Para crear una igualdad sustantiva real, es fundamental reconocer la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa con derechos humanos.

Para ello, se debe plantear que la dominación histórica en las relaciones de género produce la opresión y la violencia.

“Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica” (Lagarde).

M. En C. Aurora del Río Zolezzi
Directora General Adjunta de Equidad de
Género
CNEGSR

Gracias.

www.gob.mx/salud/cnegsr
2000-3500
Ext. 59161